

manifestada ha dispuesto este año celebrar la fiesta de
Maximiana de Fuentes en dicha villa de Añu y su jurisdicción
en ella su obsequio y en la tarde para la misa, y día Domingo
infra octavo de su Natividad que es día del mismo y de
su dulce nombre, y en el que se acostumbra esta función
concluye replicando a este Ayuntamiento se sirva acom-
pañarle a solemnizar estos cultos; con lo demás que con-
tiene el que se lejo a la letra; y habiendo leído y confesado
Acordó se asista a dicha misa ^{el día} y que se publique para que
los vecinos pongan luminarias, y concurran con sus presen-
cias a replicar a esta N. S. de misericordia, para el remedio de tan-
ta vegeada, y enfermedad, como se experimenta;
Y no dudando esta Ciudad de que el Sr. Dean y Curia, que pue-
ha proporcionado este medio en ocasión de tanta contratiem-
por vegeaciones, disponga se hagan las mas ferrosas ro-
rogativas, a fin de conseguir del Altísimo su remedio, y
consuelo en tanta necesidad; ^{ca respondiendo en}
estos términos a rita de Papel.

Yo Juan de
González

Ante nos.

Gonzalo Chamorro
Digo Pedro
Real

